



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR013-T-134-2024 SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN, PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR DEL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, 40, 41 V Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45, 46 Y 77 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **12 de septiembre de 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; el servidor público representante del área contratante, con objeto de llevar a cabo la apertura del acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto 4 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento **Ing. Juan Alberto Sanpedro Suarez** quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quien preside el acto, fue asistido por el **REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE**.

Se hace constar que en el evento, se procede a acceder a la bóveda de CompraNet a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de preguntas y/o solicitudes de aclaración constatándose que **NO** existen preguntas por este medio de acuerdo al siguiente reporte del sistema.

A continuación se muestra el reporte emitido por dicho sistema constatándose lo anterior.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
OAXACA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR013-T-134-2024 SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN, PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR DEL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, 40, 41 V Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45, 46 Y 77 DE SU REGLAMENTO.

La convocante con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, efectúa las siguientes precisiones a la Invitación:

DICE:

2.1. CALIDAD.

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere que el participante cuente con la capacidad para poder cumplir con el contrato para suministro de cartuchos de tóner por lo cual deberán acreditar lo anterior adjuntando a su Propuesta Técnica lo siguiente:

....

XVII Carta del fabricante de los bienes a adquirir (cartuchos de tóner), en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal del mismo, en la que éste manifieste ser fabricante de los bienes ofertados (cartuchos de tóner) por el participante y así mismo respaldar al participante en la entrega oportuna de la totalidad de los bienes a adquirir (cartuchos de tóner), y los cuales deberán ser cartuchos de tóner nuevos y originales, indicando el número de la invitación. Además, garantizar que los cartuchos de tóner se entregarán perfectamente identificados con la marca, hologramas originales, sellos de seguridad que apliquen, etc. No se aceptarán aquellos empaques con leyendas que hagan referencia a la compatibilidad del cartucho con determinada marca. Es obligatorio que el



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR013-T-134-2024 SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN, PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR DEL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, 40, 41 V Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45, 46 Y 77 DE SU REGLAMENTO.

empaque tenga la marca impresa, así como sus respectivos sistemas de seguridad tanto en el embalaje como en el cartucho, ya que de lo contrario no se recepcionarán los cartuchos genéricos, remanufacturados, reciclados, usados o apócrifos. **"Formato De Carta Respaldo De Quien Sea El Fabricante Del Cartucho De Tóner A La Proposición Técnica". NOTA: EN CASO DE SER FABRICANTE TAMBIÉN DEBERÁ DE PRESENTAR DICHO ESCRITO.**

DEBE DECIR:

2.1. CALIDAD.

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere que el participante cuente con la capacidad para poder cumplir con el contrato para suministro de cartuchos de tóner por lo cual deberán acreditar lo anterior adjuntando a su Propuesta Técnica lo siguiente:

....

XVII Carta del fabricante de los bienes a adquirir (cartuchos de tóner), en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal del mismo, en la que éste manifieste ser fabricante de los bienes ofertados (cartuchos de tóner) por el participante y así mismo respaldar al participante en la entrega oportuna de la totalidad de los bienes a adquirir (cartuchos de tóner), y los cuales deberán ser cartuchos de tóner nuevos y originales, indicando el número de la Invitación a cuando menos tres personas. Además, garantizar que los cartuchos de tóner se entregarán perfectamente identificados con la marca, hologramas originales, sellos de seguridad que apliquen, etc. No se aceptarán aquellos empaques con leyendas que hagan referencia a la compatibilidad del cartucho con determinada marca. Es obligatorio que el empaque tenga la marca impresa, así como sus respectivos sistemas de seguridad tanto en el embalaje como en el cartucho, ya que de lo contrario no se recepcionarán los cartuchos genéricos, remanufacturados, reciclados, usados o apócrifos. **Anexo "Formato De Carta Respaldo De Quien Sea El Fabricante Del Cartucho De Tóner A La Proposición Técnica". NOTA: EN CASO DE SER FABRICANTE TAMBIÉN DEBERÁ DE PRESENTAR DICHO ESCRITO.**

Esta convocante comunica la ratificación del **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HORAS**

Después de dar lectura a la presente Acta, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES a las bases de la licitación al rubro citada, siendo las 11:45 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 33 Bis último párrafo y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>)



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

OAXACA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA IA-50-GYR-050GYR013-T-134-2024 SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN, PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARA LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR DEL EJERCICIO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, 40, 41 V Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45, 46 Y 77 DE SU REGLAMENTO.

RÚBRICAS POR EL INSTITUTO

ING. JUAN ALBERTO SANPEDRO SUAREZ
ENCARGADO DE LA COORD DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

JUAN MANUEL HERNANDEZ CARMONA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2